

Palencia contará con una organización sindical de médicos

PALENCIA. A Santos.

Quince médicos palentinos han suscrito los estatutos de la asociación sindical «Sindicato Médico de Palencia», presentados en el Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Dirección Provincial de Trabajo el pasado día uno de diciembre, en lo que supone «el embrión de un sindicato apolítico y profesional», según manifestaba a este periódico uno de sus promotores, el doctor Zurro Hernández. Según este médico, aunque por el momento no hay nada más que unos papeles todavía no legalizados, y por tanto no existe posibilidad alguna de filiación, la idea ha sido suscrita por miembros de este colectivo pertenecientes al Ambulatorio, Residencia «Lorenzo Ramírez», de la Seguridad Social y al Hospital Provincial «San Telmo», de la Diputación. El doctor Zurro señaló a continuación que tanto los nombres que figuran actualmente como promotores de este sindicato, como los de los que han suscrito el documento estatutario son meramente accidentales y no representativos de esta nueva organización profesional, hasta tanto no se lleve

a cabo la constitución del sindicato y se elijan en asamblea los distintos cargos.

El proyecto, que surgió como tal hace varios meses, ha iniciado los primeros trámites legales recientemente, y está encuadrado dentro de la Federación Estatal de Sindicatos Médicos Libres, como ya lo están de hecho algunas otras organizaciones similares en el ámbito regional como el Sindicato de Médicos vallisoletano.

Ámbito territorial: provincial; **ámbito profesional:** licenciados en medicina y cirugía, cualquiera que sea la forma de ejercicio y que realicen su actividad dentro de la provincia de Palencia. Estos son los dos únicos parámetros de esta nueva asociación profesional reflejados en unos estatutos, todavía pendientes de aprobación de ese futuro Sindicato Médico de Palencia en el que estarán representados miembros de todas las instituciones sanitarias pertenecientes a este colectivo.

Fernández Zurro señaló finalmente que no existe una relación causa-efecto entre el momento de la creación de este sindicato y la problemática ac-

tual del colectivo médico en Palencia, como podrían ser las conversaciones que se llevan actualmente entre Diputación e INSALUD para perfilar el nuevo convenio entre ambos establecimientos, sino que están llevando a cabo unas gestiones que en muchos casos ya han finalizado en otras provincias de ámbito regional. Por último, queda reseñar que los quince firmantes del acta de constitución de este sindicato se encuentran a la espera de que en los próximos días se les notifique por parte del IMAC la ratificación de estos estatutos para finalizar las gestiones que permitan constituirse como tal organización a principios del próximo año.

El MOPU sanciona con medio millón de pesetas a un constructor

El constructor Mariano Pajares de la Granja ha sido sancionado con medio millón de pesetas a instancias de la Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo como consecuencia de la denuncia presentada por los vecinos de un inmueble

de protección oficial, a causa de las deficiencias de las obras realizadas por el citado constructor. El Boletín Oficial de la Provincia de nueve de diciembre, recoge como causa «infracción de régimen legal que regula las viviendas de protección oficial contra Mariano Pajares de la Granja, quien se encuentra en ignorado paradero». Por su parte, los nueve vecinos del inmueble, que apenas tiene cinco años de existencia, alegan la falta de funcionamiento de la calefacción por falta de determinados aparatos y, consecuentemente sin el certificado necesario para la puesta en funcionamiento de la caldera, la inexistencia de aliviadero para aguas pluviales, así como filtraciones de agua en la parte baja del edificio que origina constantes inundaciones y acumulaciones en los locales inferiores.

El representante de esta comunidad de vecinos alega asimismo que este inmueble tuvo ya problemas en su día para su construcción con el propio Ayuntamiento al haberse construido una altura más de la prevista, a pesar de que al final los problemas se solucionaron.

La hostelería de Aranda no colabora en la recogida del vidrio

Aranda de Duero. Blanca Ortega.

El Ayuntamiento arandino relanzará la campaña de recogida del vidrio con el envío de cartas a todos los propietarios de bares y establecimientos públicos de la villa.

Unas 161 notas informativas sobre el funcionamiento de los contenedores y una llamada a la colaboración, serán enviadas por la Oficina de Información Municipal, a fin de conseguir potenciar al máximo este servicio, instalado en colaboración con el Ayuntamiento hace escasamente tres meses.

Según se desprende de esta medida, que se pondrá en marcha en breve plazo, el sector de hostelería, que podría ser el mayor usuario de los contenedores, no ha tomado con excesivo entusiasmo la campaña de recogida del vidrio, mientras continúan depositando sus envases vacíos en los puntos de recogida de basuras más próximos a los establecimientos.

Hasta el momento sólo se ha realizado una recogida del vidrio almacenado en los diferentes contenedores, y mientras en algunos puntos los envases ya rebasaban el recipiente, en otros lugares sólo había lo que podemos llamar media entrada.

Según parece, si los establecimientos públicos atendiesen la llamada hecha por el Ayuntamiento, se podría llegar al ritmo de recogida establecida en un principio, es decir, cada veintidós días de media.

Según consta en el padrón municipal en Aranda, hay 161 establecimientos públicos, entre bares, salas de fiestas y hoteles.

Por su parte, la Policía Municipal, que lleva una relación de bares y cafeterías, señala la existencia de 145, repartidos por los diferentes barrios de la villa. Mientras el casco antiguo es la zona donde hay más establecimientos de bebidas, los barrios del otro lado del Duero sólo cuentan 36 bares. Santa Catalina tiene 37 y la zona del Polígono Residencial, 21. Hay que señalar que todas las zonas reseñadas cuentan con uno o varios contenedores relativamente cerca de este tipo de establecimientos.

En la villa hay también 4 salas de fiestas, 6 clubs nocturnos, y un considerable número de hoteles y hostales.

Al margen de la respuesta del sector de hostelería, el Ayuntamiento ha considerado muy positiva la colaboración que por ahora están prestando el resto de los sectores.

Dueñas

Presentación del libro «El cerrato castellano»

DUEÑAS. (Fernando Caballero).

El pasado viernes tuvo lugar en la Biblioteca Municipal de Dueñas la presentación del libro «El cerrato castellano», escrito por Manuel Vallejo del Busto. En el acto intervino, además del autor, el director del museo local, Gregorio Vallejo. Después de unas palabras de presentación a cargo del bibliotecario, el mencionado Gregorio Vallejo pronunció unas palabras de introducción al autor del libro, haciendo una semblanza biográfica —su nacimiento en Madrid en 1918 desde donde se trasladó de niño a la provincia de Valladolid, residiendo en esta capital en la actualidad— y destacando la amplia formación cultural demostrada en la elaboración del libro, donde combina datos históricos, toponímicos, arqueológicos, geográficos, bibliográficos, etc.

Seguidamente, Manuel Vallejo del Busto comenzó su disertación hablando de la tradición cerrateña de Dueñas, tradición que comienza en los tiempos prehistóricos, continúa a lo largo de la edad antigua, media, moderna y contemporánea. Esta tradición es corroborada por autores como Miñano y Bedoña en su «Diccionario Geográfico y Estadístico», Rafael Navarro García en el «Catálogo Monumental de la Provincia de Palencia» y por otros autores. Administrativamente, quedó reconocida la tradición cerrateña de Dueñas con la nueva división administrativa, ordenada por el conde Floridablanca, ministro del Rey don Carlos III. Ya en 1785, Dueñas era villa de señorío secular del partido del Cerrato de Palencia.

Después de esta exposición vinculatoria de Dueñas al mundo cerrateño, folklórico y cultural, Manuel Vallejo repasó la historia de sus investigaciones desde que comenzó a estudiar hace ya treinta años la comarca cerrateña por amor al paisaje, a su historia, a sus tradiciones. Citó los múltiples archivos, bibliotecas, museos y centros culturales que visitó para obtener la documentación

necesaria. Igualmente agradeció a todas las personas que le prestaron ayuda, profesores de Universidad, directores de museos, etc.

Se centró luego en su libro «El cerrato castellano», que publicó la Diputación de Palencia en 1981, destacó las dificultades que encontró para establecer una toponimia cerrateña debido a la fuerte romanización de la zona que ocultó las lenguas nativas, lo que dificulta la búsqueda de etimologías. Históricamente, destacó la influencia que dejaron los pueblos sucesivos invadieron la península y la comarca del Cerrato: romanos, árabes, etc. Habló también de la evolución que ha sufrido en la integración de los cerca de cien municipios que se consideran miembros del Cerrato; en este sentido explicó que a lo largo de la historia se han perdido 30 pueblos, pero, en compensación, se ganaron cuatro, siendo uno de éstos la ciudad de Dueñas. El Cerrato castellano está enmarcado, según Manuel Vallejo, en las provincias de Burgos, Valladolid y Palencia.

Cuando terminó su discurso de presentación del libro su autor inició con los asistentes al acto en la Biblioteca Municipal un coloquio que se centró principalmente en el tema de la pertenencia de Dueñas a la comarca del Cerrato, afirmando uno de los asistentes que esta inclusión de Dueñas en el Cerrato es desconocida por los habitantes de Dueñas, quienes consideran que Dueñas está más cerca de Tierra de Campos que del Cerrato. Manuel Vallejo reafirmó el carácter cerrateño de Dueñas, remitiéndose a los documentos, cartografías y a las divisiones oficiales administrativas.

Murió Antonio Martínez Tavera

Recientemente ha muerto en Toledo el pintor Antonio Martínez Tavera, víctima de un fallo del corazón, cuando había viajado a esta ciudad para trabajar en su pintura y en sus obras.

Tavera nació en Dueñas en 1920. Inclinado por las aficiones pictóricas de su hermano mayor, Pedro, convertido hoy en un destacado artista de la pintura al óleo, Antonio comienza desde pequeño a pintar y a dibujar. En 1946 marchó a Cnile donde combinó sus negocios artísticos de tipo comercial relacionados con el teatro y el cine con su actividad creativa. Regresa a España en 1969, alternando sus negocios con las exposiciones de sus obras.

Antonio Martínez Tavera destaca en la acuarela, a diferencia de su hermano, que lo hace en el óleo; su técnica está vinculada a Castilla, sus paisajes, sus costumbres, sus gen-

tes. Una buena parte de su obra está motivada por temas directamente unidos a Dueñas, monumentos, calles, paisajes. La crítica ha destacado la luminosidad que impregna sus obras, así como la limpieza de colorido, su técnica metódica, serena.

A principios de año expuso sus últimas obras en Palencia, destacándose los cuadros de temas castellanos y los bodegones. Las exposiciones se han sucedido a lo largo de su vida por las principales capitales españolas y extranjeras, principalmente en el mercado americano, donde sus obras eran reconocidas como grandes acuarelas.

SEAT Sucursal Seat
c/ Panaderos, 35

**PROMOCION APERTURA
NUEVA EXPOSICION**

**Le invitamos
a celebrar la Navidad
estrenando
un nuevo SEAT.**

** Compruebe que fácil es.*



- * Excepcionales condiciones.
- * Supervaloramos su coche usado.
- * Máximas facilidades.

Red Seat. La garantía más fuerte.

SEAT Audi Volkswagen

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SALAMANCA

PRIMERA EMISIÓN DE CÉDULAS HIPOTECARIAS

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, con domicilio en Salamanca, plaza de los Bandos, nº 15-17, fundada en 1880, emite Cédulas Hipotecarias por importe de DOS MIL MILLONES DE PESETAS (2.000.000.000) en títulos al portador de 250.000 pesetas nominales cada uno, en dos series, A y B, de los que se ponen en circulación SETECIENTOS MILLONES (700.000.000) DE PESETAS.

FECHA DE EMISIÓN:
24 de diciembre de 1983.

TIPO DE EMISIÓN:

SERIE A: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

SERIE B: Al 66,4% de su valor nominal, esto es, 166.000 pesetas por título, a la fecha de emisión. Los títulos suscritos con posterioridad a esta fecha serán objeto del correspondiente ajuste.

SUSCRIPCIÓN:

La Dirección General de Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 24 de diciembre de 1983 hasta su total venta. En el supuesto de que el día 24 de julio de 1984 los títulos no estuvieran totalmente suscritos, la Entidad Emisora cerrará, con esta fecha, el plazo de suscripción abierta, quedando reducida la emisión al importe nominal suscrito hasta ese momento.

INTERÉS:

SERIE A: El interés nominal será del 12,50% anual, pagadero por semestres vencidos los días 24 de julio y 24 de enero de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 24 de julio de 1984, con ajuste de intereses en este cupón en función de la fecha de suscripción.

SERIE B: No percibirá intereses.

AMORTIZACIÓN:

La amortización de los títulos se realizará el 24 de julio de 1987.

Los títulos de ambas series se amortizarán al 100 por 100, lo que supone devolver 250.000 pesetas por cada título, libre de gastos para el tenedor.

GARANTÍAS:

La CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SALAMANCA responde de los intereses y principal con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la ley y reglamento, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad Emisora sin necesidad de inscripción Registral.

RÉGIMEN FISCAL:

De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere y la inversión sea por suscripción.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos de capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 16 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las Cédulas Hipotecarias, así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (Art. 19, Ley 2/81).

COTIZACIÓN EN BOLSA:

Se ha solicitado su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad Emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada.

FOLLETO DE EMISIÓN:

Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca y Bolsa de Comercio de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan, como administradores de la Entidad Emisora, D. José María Vargas-Zúñiga Ledesma, D. Victoria López González, D. Ángel Zamanillo Encinas, D. Francisco Ríos Salcedo, D. José Herrero Redondo y D. Sebastián Battaner Arias.

Salamanca, 5 de diciembre de 1983